



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de Obras y Servicios Municipales

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230 y Res DNCP N° 453 Art 12)

LMCN N° 72/2025 – ID 473300 – PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SIN NOMBRE PERPENDICULAR A LA CALLE WENCESLAO MARTINEZ – ZONA VÍA FÉRREA – TRAMO 1 – TRAMO 2, DE LA CIUDAD DE LUQUE

Lugar y fecha: Luque, 12/08/2025

UOC Convocante: Municipalidad de Luque

Unidad o área requirente: Dirección de Obras Públicas

Funcionario o técnico responsable: Arq. Adrián González

Dependencia y cargo que desempeña: Director de Obras Públicas

· **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se pretende realizar los trabajos de replanteo y marcación del Pavimento tipo empedrado, caja para empedrado $e= 0,30$, cordones de H° pre fabricados (10x40x50), enripiado de piedra y por último la limpieza final de dicha Obra.

Es fundamental garantizar el mejoramiento de acceso vial dentro de la ciudad de Luque.

· **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

“No Aplica”.

· **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

“No Aplica”.

Arq. Adrián Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque



Firma del técnico o responsable del área requirente

Aclaración

Dr. Armando Maldonado
Director de la UOC de la Municipalidad de Luque

Firma del responsable UOC

Aclaración